

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23256

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2024.

Señor Gerente:

CONVENIO MULTILATERAL – INGRESOS BRUTOS
CALENDARIO FISCAL 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 12 CACM (B.O.: 16/12/2024) se fijan las fechas de vencimiento del período fiscal 2025 para la presentación de la declaración jurada y el pago del impuesto sobre los ingresos brutos de los sujetos comprendidos en el Convenio Multilateral.

La declaración jurada anual correspondiente al período fiscal 2024 operará el 30 de junio del 2025.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada